



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito,
Medellín, 10 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alba Lucia Gallego de Sánchez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Ana María Sánchez Jaramillo.
Radicado	2022-548
Auto de sustanciación	1463
Asunto	Ordena oficiar a EPS Suramericana S.A.

Vista la constancia de notificación realizada por el apoderado demandante, a la demandada Ana María Sánchez Jaramillo, a la dirección indicada en auto del pasado 4 de septiembre, con resultado fallido; este Despacho en aras de garantizar el derecho de defensa y evitar futuras nulidades en el proceso. Ordena oficiar a EPS Suramericana S.A, entidad donde se encuentra afiliada la señora Sánchez Jaramillo, a efectos de que informe al Despacho la dirección de notificación física y electrónica de la señora Ana María Sánchez Jaramillo, identificada con CC. 1.020.460.373; para lo cual se le concede el termino de (15) días, contados a partir del envío del oficio, envío que se hará por secretaría del Despacho a la dirección electrónica de notificaciones judiciales de dicha entidad.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 181 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 14 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
